

Martínez Sánchez, Francisco.
Medialdea Valero, José.
Mena Alvarez, Fernando de.
Mendivil Laborde, José Luis
Molina Rodríguez, Braulio.
Moner Muñoz, Alejandro
Montes de Oca Acosta, Angel Guzman.
Moreno de Acevedo San Pedro, Enrique.
Mareno Carrillo, José
Moreno Galzusta, Manuel.
Muñoz García, José Luis.
Mulas Fernández, Neftali.
Navarro Abad, Jesús
Navarro Esteban, Joaquín.
Navarro Fayos, Joaquín
Neira Medin, Andrés
Noreña y Noreña, Alfonso de.
O'Callaghan Muñoz, Xavier.
Ojea Alvarellós, José Luis.
Olano Fernández, Jenaro.
Ortega Peñamaria, Alberto.
Ortiz Urculo, Juan Cesáreo.
Padilla Roldán, Antonio.
Paredes Gómez, José Luis.
Parra López, José
Parra Llonch, José María.
Parra Llonch, Juan Bautista.
Peral Ballesteros, Antonio.
Perelló Balaguer, Rafael.
Pérez Alférez, Juan Ignacio.
Pérez Cáceres, Carlos.
Pérez Cres, o, Manuel.
Pérez Fernández, Rafael.

Pérez Fernandez Viña, Jose Antonio.
Pérez Quintela, César Augusto.
Pérez Rodríguez, Miguel Benito.
Pérez Rodríguez, Modesto.
Pinilla González, Luis Felipe.
Prieto Iglesias, Carlos.
Prieto Lozano, Francisco Javier.
Prieto Macías, Jesús
Puebla Povedano, Antonio.
Puente Moro, Segundo Rafael.
Rato Iglesias, Francisco.
Rebollo Alvarez-Amandi, José Luis.
Recuero Saldaña, Benito.
Redondo Araoz, Angel.
Río Delgado, Rafael del.
Rodríguez Cano, Eduardo.
Rodríguez Cardama, Juan Angel.
Rodríguez González, Cayetano.
Rodríguez Horta, Carlos Enrique.
Rodríguez Sáenz de Navarrete, Ignacio.
Rodríguez Barrocal, Antonio José
Rodríguez Gil, Juan Antonio
Roldán Herrero, Alfredo.
Roselló Llaneras, Guillermo.
Royo Jaime, José Antonio.
Roza Rodríguez, Francisco.
Rubin Martín, Antonio.
Rubio Martín, Luis Alfonso.
Ruz Márquez, Miguel.
Sáez Hernández, Hilario.
Salvador Ullán, Luciano.
Samper Juan, Joaquín.
Sánchez Ayala, Manuel Enrique.

Sánchez Fernandez, Alberto.
Sánchez González, Alfonso
Sánchez Sánchez, Ricardo
Sanpedro Larrazábal, Guillermo.
Santamaria Temiño, Emiliano Carlos.
Santamarta Sanz, José Nicasio.
Santolaria Fernández, Jesús.
Santos Arconada, José Maria.
Sanz Garrido, Luis.
Segovia López, Luis.
Segurado Contra, Gregorio.
Seijas Vázquez, Germán.
Sequeros Sánchez de Amoraga, Francisco.
Sierra López, Victor
Somoza Castro, Olegario.
Soto Loureiro, José Oscar.
Suárez Tejera, Jesús José.
Talón García, Rafael
Támara Fernández de Tejerina, Jesús.
Támara Fernández de Tejerina, José Antonio
Torices Martínez, Antonio.
Torres Berriel, Oscar.
Trillo Torres, Ramón
Urquía Gómez, Faustino de.
Vázquez Rivera, Alfredo.
Vázquez Rodríguez, Mariano.
Vesteyro Pérez, José Antonio.
Vez Pazos, Alfonso.
Vicent López, Fausto.
Vila Rivera, Luis
Vilchez Fernández, José Luis.
Villegas y Méndez de Vigo, Ricardo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de primera categoría las Secretarías de los Juzgados Municipales que se mencionan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, adjudicadas las tres primeras al turno de oposición restringida y la cuarta y última al de ascenso, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de primera categoría, que presten servicios en Juzgados de dicha clase, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 11 de junio de 1964.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría: Barcelona número 17 y Madrid número 30.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera: Madrid número 17 y Madrid número 29.

Los Secretarios concursantes elevarán directamente al Ministerio de Justicia sus instancias, que deberán tener entrada en el Registro de dicho Centro directivo en el plazo máximo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los funcionarios residentes en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso previo de traslado Secretarías de segunda categoría de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas al turno de oposición restringida y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado, de 11 de junio de 1964 se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría: Priego (Córdoba) y Palma de Mallorca número 3.

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera: Baena (Córdoba).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, en el término de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en

las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios con destinos en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto de 11 de junio de 1964, que modifica el orgánico del Cuerpo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de septiembre de 1966 por la que se convocan oposiciones para cubrir hasta cinco plazas de alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. I. Este Ministerio ha acordado disponer lo siguiente:

1.º Se convocan oposiciones con el fin de cubrir hasta cinco plazas de alumnos de la Escuela de Estudios Aduaneros.

Estas plazas serán distribuidas entre los diversos grupos previstos en la Ley de 17 de julio de 1947, con arreglo al orden de prelación y proporción fijados en la misma, así como por las normas determinadas en las disposiciones complementarias y concordantes que se encuentren en vigor el día de la iniciación de los ejercicios.

Los ejercicios tendrán lugar en Madrid, en los locales de la Dirección General de Aduanas, y comenzarán el día 2 de mayo de 1967, a la hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Aduanas.

2.º Podrán tomar parte en las oposiciones citadas quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser español, varón de estado seglar y no haber cumplido los cuarenta años de edad

b) No estar incluido en ninguno de los casos de incapacidad que se enumeran en el anexo único del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de la Escuela, aprobado por Decreto de 14 de diciembre de 1956 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1957, extremo que se justificará mediante certificación expedida por el Médico que designe el Presidente del Tribunal

Estos reconocimientos facultativos se practicarán en los locales de la Escuela de Estudios Aduaneros en los quince días anteriores a la fecha fijada para comienzo de los ejercicios.

c) No haber sufrido condena por delito doloso ni de inhabilitación para cargos públicos.